


DDYA	RESOLUCIÓN N.º 045-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA VIMO SAS

ANTECEDENTES

La factura 0001-00002076 de fecha 14/02/2025 presentadas por la firma VIMO SAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma VIMO SAS corresponde a la compra de cristales para puertas incoloro.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.02.20.21 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos alimenticios, agropecuarios y forestales).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

VIMO SAS factura 00001-00002076 de fecha 14/02/2025, por un importe de pesos sesenta y nueve mil setecientos.....\$69.700,00

El comprobante presentado por la firma VIMO SAS corresponde a la compra de cristales para puertas incoloro.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.02.20.26 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos metálicos).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 19 de febrero de 2025
GRDR/GBN/sag